ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DEL ESTADO DE COAHUILA

BASES FILOSÓFICAS, LEGALES Y ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO.

UNIDAD 2 BASES FILOSÓFICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO: IMPLICACIONES PARA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

EL CARÁCTER NACIONAL Y LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN

DOCENTE: DIANA ELIZABETH CERDA OROCIO

ALUMNA: KARINA ANAHÍ RODRÍGUEZ RUIZ

OCTUBRE 2022

SALTILLO, COAHUILA.

Investigar y contestar las siguientes preguntas de manera individual:

1. ¿Por qué es importante que el maestro de educación básica conozca los principios filosóficos que orientan su profesión?

El docente hoy en día debe asumir su quehacer profesional con apego con los principios filosóficos éticos y legales establecidos en la educación mexicana. El primer principio nos habla de la obligatoriedad, de cómo los docentes deben fomentar el asistir a la escuela y se enfocan en hacer ver la utilidad de la educación en la vida, así como el erradicar la creencia de restarle importancia a la escuela, principalmente el preescolar que se considera no necesario en el desarrollo del infante.

El segundo nos habla de la universalidad de la educación, se enfoca en citar que todos somos igual y la educación es un derecho para todos, que esta no debe hacer distinciones, por raza o ideologías.

La educación inclusiva corresponde al tercer principio, con el objetivo de eliminar todo tipo de discriminación y barreras para el aprendizaje. Este principio ayudara a la formación del docente con el objetivo de que este desarrolle la capacidad de atender e identificar las distintas capacidades, circunstancias necesidades y estilos de aprendizajes de cada uno de sus alumnos.

Una educación pública, es otro de los principios establecidos, ya que esta el ser administrada e impartida por el estado, se adaptará y dará una formación acorde al sistema gubernamental en el que se encuentre, este principio ayudara a que los docentes y el alumnado llevan a cabo una educación basada en las normas públicas que rigen al proceso educativo.

Nos habla también acerca de la educación gratuita ya que es un servicio público, por lo que no se podrá condicionar de ninguna manera la igualdad de trato en los planteles educativos. El derecho a ser evaluado nunca será limitado.

 Por ultimo tenemos el principio de laicidad, manteniéndose siempre ajeno y en una postura neutral antes cualquier doctrina.

1. ¿Qué relevancia tienen la permanencia y el respeto de los artículos 3º, 6º y 24º de la Constitución Política, en la definición de la educación básica como un servicio de orden público e interés social?

La educación se ha visto sometida a una constante educación, y esto lo podemos corroborar si profundizamos un poco en el pasado. Afortunadme se han introducido nuevas perspectivas sobre la educación y gracias a ello, se ha ido perfeccionando y se le ha brindado el valor que le corresponde.

La permanencia es muy importante ya que las grandes obras se han logrado gracias a la constancia, no precisamente a la fuerza, debemos ser fomentar la permanencia como una cualidad formativa, así como establecer el respeto como uno de los valores principales, hoy en día podemos decir que gracias a el establecimiento de los artículos 3°, 6° y24° gozamos de una educación libre y gratuita, que somos ajenos a la discriminación y a la imposición de doctrinas o ideologías políticas.